Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y NVEVE.

a Yuntam.to de 5 de Agosto

En la Muy Noble Muy leal y fidelisima Villa de Yuela en zinco dias del mes de Agosto de mil setez.os y nueve años se Juntaron los señores Justizia y Regim.to della abiendo sido zitados por Diego Perez Ministro desta audienzia de que dio fee es a saber el señor D.n Juan Soriano Vizente y Cobos Alferez Maior, y Alc.e de correx.or; D.n Jaime Sacrio de Amaia, D.n Martin Muñoz Lorenzo, D.n Joseph Quiles de los Rios, D.n Fern.do Yuañes Puche, D.n Antonio Ortega Muñoz y D.n Joseph Ortega Serra Regidores a tratar y conferir cosas tocantes y pertenezientes al seruizio de su Mag.d Buen y Utilidad desta Republica y sus V.os y auiendo tratado y conferido acordaron lo sig.te

La Villa de Vna conformidad, dixo que por quanto por el correo ordinario a Reziuido Vna carta de la Ciu.d de Murzia escripta en su Ayuntam.to para que se haga notorio a los caballeros nobles desta Villa que quisieren admitir tu nelo de capitan lo deduzca ante dha Ciu.d para consultarlo a su Mag.d segun ordena por su R.l orden, acordaron el que dha carta se ponga en este libro capitular y se haga notoria y se responda a dha Ciu.d = con lo qual se acabo este Ayuntam.to y lo firmaron de que doi fee =

D. Juan Soriano Vicente y Cobos — D. Jaime Sacrio de Amaya — D. Martin Muñoz Lorenzo — Ante mi Juan Baños